

Informe económico-financiero

Juan Antonio González Gracia, Vicepresidente del Consorcio Provincial de Gestión Medioambiental (PROMEDIO), de acuerdo con lo establecido en los estatutos del mismo y en cumplimiento de lo que determina el apartado e) del número 1 del Art. 18 del R.D. 500/90, emite el siguiente Informe Económico-Financiero sobre el Presupuesto General del Consorcio de Gestión Medioambiental para el ejercicio 2.012:

El **Presupuesto del Consorcio Medioambiental (PROMEDIO)** queda cifrado, para el ejercicio de 2012, en **10.455.473,18 € (DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES EUROS CON DIECIOCHO)**, en su estado de ingresos (5,97% de incremento sobre el ejercicio anterior) y **10.094.473,18 (DIEZ MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES CON DIECIOCHO)** en su estado de gastos (6,28% de incremento sobre el ejercicio de 2011).

Como es conocido el informe económico financiero contiene un exhaustivo análisis de los criterios utilizados para la evaluación de los ingresos, el análisis de las operaciones de crédito previstas, para la financiación de inversiones, y en definitiva, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y como consecuencia de ello la efectiva nivelación del presupuesto.

Respecto de **los Ingresos previstos** para el Ejercicio 2012, debe indicarse que su cálculo se efectúa teniendo en consideración tres factores: las aportaciones de los miembros consorciados, las previsiones de cobro de tasas y precios públicos y otros ingresos provenientes de las aportaciones de los Sistemas Integrados de Gestión –SIG- en materia de residuos y de la venta de subproductos de las actividades de gestión de RSU.

La **estructura económica de los ingresos del Presupuesto** para el ejercicio del 2012 obedece a la distribución recogida a continuación:

PRESUPUESTO CONSORCIO MEDIOAMBIENTAL

P. INGRESOS: RESUMEN POR CAPITULOS

Capítulo	Importe	%
3.Tasas y otros ingresos	4.865.147,60 €	46,53%
4.Transf. corrientes	5.565.325,58 €	53,23%
8. Activos financieros	25.000,00 €	0,24 %
TOTAL DE INGRESOS	10.479.473,18 €	

Siguiendo con el análisis de la estructura del presupuesto, para este ejercicio 2012, de los capítulos anteriormente comentados se puede observar que el total del presupuesto para este ejercicio esta compuesto en un 53,23% por las aportaciones de los entes consorciados (Diputación y Ayuntamientos). Capítulo que disminuye respecto al año anterior, debido fundamentalmente a un cambio en la forma de pago de algunos servicios prestados, que pasan a cobrarse directamente a los usuarios (agua en baja y depuración)

En cuanto al capítulo tercero, tasas, precios públicos y otros ingresos, para el presente ejercicio, supone el 46,53 % del total, comprendiendo las tasas por depuración de aguas residuales, las derivadas del servicio del ciclo integral del agua y la venta de papel cartón y otros subproductos derivados de la gestión de RSU. Este capítulo sufre un incremento de un 15,75% sobre el ejercicio anterior.

Es necesario mencionar que las cuotas correspondientes a los entes consorciados incluyen la parte proporcional que resulta de la creación de un fondo para la reposición futura de la maquinaria, que

para este ejercicio se eleva a la cantidad final de 361.000,00 €, diferencia entre ingresos y gastos.

Esta inclusión tiene como finalidad el financiar a lo largo de varios años y de forma estable la futura adquisición de la maquinaria por parte del consorcio y así evitar una cuota muy elevada para los entes consorciados el ejercicio en que la adquisición tenga lugar, una vez que la cedida por la Diputación de Badajoz deje de estar en condiciones de uso.

Para ello y debido al principio de anualidad del presupuesto para las entidades públicas se ha articulado el siguiente procedimiento:

- Anualmente se aprobará un presupuesto para el consorcio con un superávit inicial.
- La parte correspondiente a ese superávit de las cuotas de los entes consorciados se ingresará en una cuenta restringida de ingresos.
- Tras la liquidación del ejercicio correspondiente se declarará no disponible la parte del Remanente de Tesorería que correspondería a dicho fondo de reposición de maquinaria a lo largo de los distintos ejercicios en que se haya presupuestado ese superávit.

Este procedimiento tiene como premisa básica para su efectividad el rigor presupuestario en la gestión del

presupuesto, siendo necesario que las modificaciones cuantitativas del presupuesto de gastos vengan dadas por mayores ingresos.

En cuanto al presupuesto de ingresos se hace imprescindible el rigor de todos los entes consorciados a la hora de ingresar las cuotas correspondientes a cada uno y evitar que los ingresos y los gastos de cada ejercicio no vayan acompañados.

Por tanto, conforme al análisis efectuado, los ingresos previstos para el ejercicio de 2012 son suficientes para hacer frente a los gastos. Igualmente podemos observar que los créditos presupuestados en el Estado de Gastos cubren con suficiencia las obligaciones previstas y los gastos de funcionamiento del Consorcio de Gestión Medioambiental PROMEDIO.

En el Palacio Provincial, a 7 de diciembre de 2011

EL VICEPRESIDENTE

Juan Antonio González Gracia